



Riohacha, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL SEGUIDO POR BANCO DAVIVIENDA SA CONTRA SANTINO AMILKAR FREYLE BRITO RAD: 44-001-31-03-001-2023-00077-00

Recibido el despacho comisorio que antecede, esta Agencia Judicial,

DISPONE:

1. AGREGUESE al expediente el despacho comisorio identificado con radicado 44001400300220230034500, procedente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Riohacha – La Guajira, debidamente diligenciado.
2. PÓNGASE en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f0ed39783fcac9e3f61f341e313de27988b7a6f51ded4881cac20ed5efe54c7**

Documento generado en 27/02/2024 08:56:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>